

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María de Silva Fera, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Manuel y de María, natural de Vila de Conde (Portugal), cuyo último domicilio conocido era en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), calle paseo del Faro, número 1, segundo, inculcado en el expediente número 54/74, instruido por aprehensión de tabaco y whisky, mercancía valorada en 4.592 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá recurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 18 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.574-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ferlo, S. L.», representada por don Hilario Duez Bedia, calle Reina Victoria, número 87, Santander.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de la Sierra.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 6 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—938-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Jefatura de I. C. A.

Peticionario: Don Juan Tort Casajuana.

Industria: Matadero de conejos.

Localidad: La Llagosta (Barcelona).

Elementos de trabajo: Cámara de oro, capacidad de 12 metros cúbicos; triturador con e. m. de 0,50 CV.; instalación de ganchos y perchas fijas; mesas, bandejas, envases de plástico, desinfección de útiles de trabajo; útiles y varios; instalación de lavamanos, y termo de agua caliente.

Capital de la instalación: 394.552 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Conejos vivos, 31.250 cabezas anuales; energía eléctrica, 7.778 kw/h.; agua potable, combustible, embalajes, detergentes y marchamos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 22-24), las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 8 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria, Pedro Solá Puig.—799-B.

Peticionario: Doña Angela Franquesa Sentias.

Industria: Matadero de conejos.

Localidad: Moyá (Barcelona).

Elementos de trabajo: Cámara de oro, capacidad de 12,5 metros cúbicos; instalación de ganchos y perchas fijas; bandejas de transporte de canales; recipientes de vísceras comestibles y no comestibles; instalación de lavamanos con agua caliente y fría; mesas, envases de plástico y útiles varios.

Capital de la instalación: 319.730 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha de la industria: Conejos vivos, 32.250 cabezas anuales; energía eléc-

trica, 9.786 kw/hora; agua potable, 200 metros cúbicos; embalajes, detergentes y marchamos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria, Pedro Solá Puig.—800-B.

CIUDAD REAL

Jefatura de I. C. A.

Ampliación y perfeccionamiento de bodega

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de la Antigua».

Domicilio: Carretera, 415, kilómetro 89, Villanueva de los Infantes.

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento en bodega, con capacidad superior a 30.000 hectolitros, en Jaraiz.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, número 31, edificio Ministerios) los escritos de alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y debidamente reintegradas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.—818-B.

Ampliación de bodega

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de la Antigua».

Domicilio: Carretera, 415, kilómetro 89, Villanueva de los Infantes.

Objeto de la petición: Ampliación de bodega en 71.808 hectolitros.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31, edificio Ministerios) los escritos de alegación oportunas, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.—815-B.

VIZCAYA

Jefatura de I. C. A.

Ampliación y perfeccionamiento de industria

Propietario: Don Antonio Olaguenaga Ganzabal.

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de una industria de aserrío de madera.

Localidad: Orozco.

Presupuesto: 2.084.500 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación (avenida del Ejército, número 9, 6.º), los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 14 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Victor Herrero Royo.—822-B.